



Ayuntamiento de Tapia de Casariego

BANDO

PEDRO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO, en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HAGO SABER

Que con el objetivo de organizar “**LAS FIESTAS DEL CARMEN 2026**”, se informa que las solicitudes para la participación deberán presentarse entre el **MIÉRCOLES 1 DE ABRIL Y EL LUNES 15 DE JUNIO DE 2026**.

Con las solicitudes se acompañarán los siguientes documentos los cuales deberán estar actualizados de forma que den cobertura a la fecha de la mencionada festividad:

- Certificado de estar al corriente de la Seguridad Social y Hacienda.
- Certificado IAE.
- Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago.
- Manipulador de alimentos, en su caso.

A tal efecto, se recuerda que los sujetos recogidos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, **deben presentar la solicitud a través de registro electrónico** (NO siendo medio válido el correo electrónico).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tapia de Casariego, a la fecha de la firma electrónica.

Pedro Fernández García
ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Tapia de Casariego

Plza. de la Constitución, 1, Tapia de Casariego. 33740 (Asturias). Tfno. 985628080. Fax: 98628632

